🏆 BASES DE LA XXI EDICIÓN DE LOS PREMIOS AJE MADRID

1. Objetivo de los premios

Reconocer la excelencia, innovación, impacto y liderazgo de jóvenes empresarios y empresarias en la Comunidad de Madrid, fomentando el espíritu emprendedor y visibilizando iniciativas que fortalecen el tejido empresarial madrileño.

---

2. Categorías

1. **Madrid Emprende** *(no modificable)*
   Reconocimiento a empresas jóvenes con crecimiento sólido, proyección y modelo de negocio validado.
2. **Madrid Innovation** *(no modificable)*
   Premia la innovación tecnológica, disruptiva o transformadora en productos, procesos o modelos de negocio.
3. **Nuevo Madrileño Emprendedor**
   Dirigido a personas extranjeras que hayan emprendido en Madrid, destacando su impacto e integración.
4. **Impacto Social**
   Premia proyectos con impacto positivo en la sociedad y/o el medioambiente.
5. **PYME Trayectoria Empresarial**
   Reconocimiento a pymes con sólida trayectoria, generación de empleo y adaptación a cambios del mercado.
6. **Mejor Joven Empresaria**
   Visibiliza el liderazgo femenino joven y el éxito de proyectos liderados por mujeres.

---

3. Requisitos Generales de Participación

- Tener entre 18 y 45 años al momento de la convocatoria.
- Empresa con sede en la Comunidad de Madrid o con actividad principal en la región.
- En funcionamiento al menos 1 año (salvo indicación contraria por categoría).
- No haber recibido el mismo premio en ediciones anteriores.
- Estar al corriente de las obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- Aceptar las bases de los premios y someterse a la evaluación del jurado.

---

4. Documentación a presentar (común para todas las categorías)

1. Formulario de inscripción debidamente cumplimentado.
2. CIF y escritura de constitución de la empresa.
3. DNI/NIE del representante y/o fundador/a principal.
4. Breve memoria del proyecto (máx. 5 páginas o presentación de 10 diapositivas) incluyendo:
    - Descripción de la empresa/proyecto.
    - Historia de su creación.
    - Equipo.
    - Logros e impacto.
    - Propuesta de valor.
5. Últimos balances y cuentas de resultados (2 años si aplica).
6. Logotipo e imágenes de la empresa (alta resolución).
7. Declaración responsable de veracidad de los datos.

---

5. Documentación específica por categoría (añadir a lo anterior)

- ***Nuevo Madrileño Emprendedor***
    - Acreditación de residencia legal en España.
    - Breve testimonio personal sobre su experiencia de integración en Madrid.
- ***Impacto Social***
    - Detalles de los indicadores de impacto (social, medioambiental o económico).
    - Certificaciones o colaboraciones con entidades sociales (si las hay).
- ***PYME Trayectoria Empresarial***
    - Historial cronológico de la evolución del negocio.
    - Hitos de crecimiento, adaptaciones y profesionalización.
- ***Mejor Joven Empresaria***
    - Carta de motivación o declaración personal de la fundadora.
    - Materiales que visibilicen su papel como líder (noticias, ponencias, premios, etc.).
    - Participación mayoritaria en la empresa participada